



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 JUN. 2003

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en la Secretaría de este Decanato;

CONSIDERANDO:

Que en el horario matutino dicho sector se encuentra sin personal para cubrir las demandas administrativas del mismo;

Que atento a la situación expuesta la suscripta desde el 03 de Febrero de 2003 afectó a la agente Fanny Elina Novack en un Cincuenta (50%) de su jornada laboral;

Que a la fecha no se había regularizado administrativamente tal afectación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** AFECTAR en un CINCUENTA POR CIENTO (50%) de su Jornada Laboral a la agente Fanny Elina Novack (C.U.I.L. N° 20-26324009-0), a partir del 03 de Febrero de 2003 a la Secretaría de este Decanato, a fin de realizar tareas administrativas.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Jefatura de Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

352

